

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6814 *ENTUR 99, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DALCRE, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que "ENTUR 99, S.L.", en cuanto Accionista Único de la sociedad "DALCRE, S.A.U." ha aprobado, en fecha 22 de junio de 2016, la fusión consistente en la absorción de la sociedad íntegramente participada por su accionista único, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto de fusión aprobado por ambas sociedades, cuyo depósito no resulta obligatorio por el carácter simplificado de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, sin gastos, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de "ENTUR 99, S.L." sito en 08006 Barcelona, calle Vía Augusta, número 48, 6.º

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de junio de 2016.- Don Efreem Durall Soler, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, con el visto bueno de don Buenaventura Durall Rafols, Presidente del Consejo.

ID: A160040718-1